

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
POPAYÁN – CAUCA

Auto núm.388

Popayán, agosto cuatro (4) de dos mil veintidós (2022).

Referencia:	LIQUIDACION PATRIMONIAL
Demandante:	JHEYSON FELIPE MONTOYA MENDEZ
Apoderado:	VICTOR FABIO GOMEZ CASTRO
Radicado:	190014003003-2021-00616-00

**CONTENIDO DEL AUTO**

Viene a despacho el trámite de Liquidación Patrimonial formulado por el señor JHEYSON FELIPE MONTOYA MENDEZ por intermedio de apoderado judicial, DR. VICTOR FABIO GOMEZ CASTRO, a fin de tomar nota de la constancia de publicación en el diario EL TIEMPO con fecha 24 de julio de 2022, por ello se agregará el mismo al expediente y se pondrá en conocimiento de las partes.

De la revisión del expediente digital se observa que al Liquidar designado y posesionado dentro del presente proceso DR. WILSON GIOVANNY CASTRILLON MURILLO no ha dado cumplimiento a lo ordenado en nuestra providencia de fecha 13 de julio de 2022, en lo que le compete para el cabal cumplimiento de sus funciones como lo es la presentación *del inventario actualizado de los bienes del deudor* teniendo en cuenta lo dispuesto en los numerales 4 y 5 del artículo 444 C.G.P.,

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL,

**RESUELVE:**

**1.- AGREGESE** la constancia de publicación en el diario EL TIEMPO realizada con fecha 24 de julio de 2022. Póngase en conocimiento de las partes para los fines a que haya lugar.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
POPAYÁN – CAUCA**

**2.- REQUERIR** al Dr. WILSON GIOVANNY CASTRILLON MURILLO, a fin de que dé cumplimiento a lo ordenado en nuestra providencia de fecha 13 de julio de 2022 en lo que le compete para el cabal cumplimiento de sus funciones como lo es la presentación *del inventario actualizado de los bienes del Insolvente*.

Cumplido lo anterior vuelva el asunto a despacho a fin de continuar con el tramite establecido en el artículo 567 del C.G.P.

**COPIESE Y NOTIFIQUESE**

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Andrea Calvache Ruales'.

**MARTHA ANDREA CALVACHE RUALES**

Pili